

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
-NOVIEMBRE 2020-**

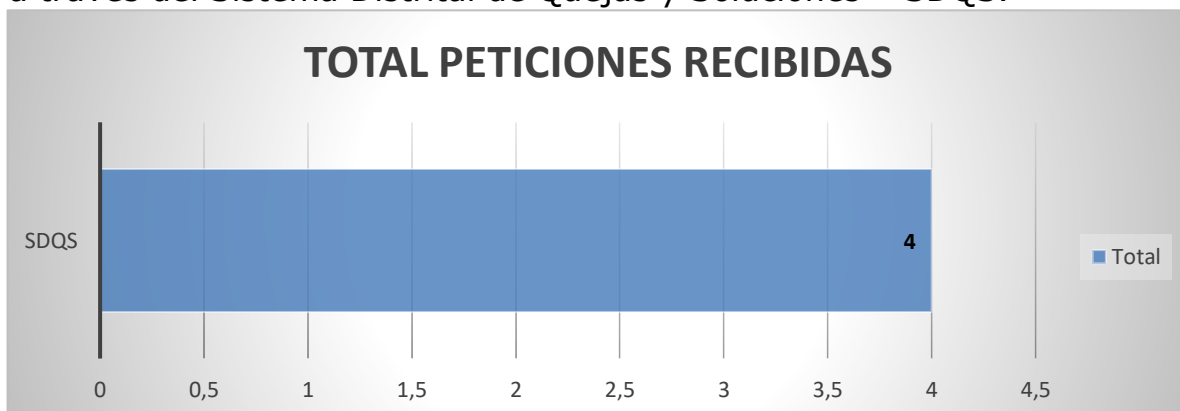
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de abril de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el “*informe de acceso a la información pública*” con corte al 30 de noviembre 2020.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4º del Decreto 103/2015, contempla “*la publicación de información en sección particular del sitio web oficial*”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “*Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.*”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.*”

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones (SDQS) de la Secretaría entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020.

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se registraron cuatro (4) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
(Periodo noviembre 2020)

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Total general 4

2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis del sistema SDQS, se evidencia dos (2) traslados por no competencia de las solicitudes de acceso a la información:

ENTIDAD	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARIA DE CULTURA	1
SECRETARIA MOVILIDAD	1
Total general	2

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo noviembre 2020)

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

En el mes de noviembre el tiempo promedio general para el cierre de las solicitudes de acceso a la información fue de 5 días, a continuación, se detalla el tiempo promedio por dependencia:

TIEMPO PROMEDIO POR DÍAS GESTIONADOS

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)
JURIDICA	16
PLANEACION	20
Total general	18

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo noviembre2020)

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo noviembre2020)

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
2749472020	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>RESPECTADOS DOCTORES, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y DESEO DE EXITO EN CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES. INICIALMENTE QUIERO PRESENTARME, MI NOMBRE ES , SOY ASESORA DE GESTION Y SALUD DEL OPERADOR UNION TEMPORAL VICTIMAS; SOMOS UN OPERADOR QUE TRABAJA CON EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y NOS ENCONTRAMOS EN UN PROCESO DE ARTICULACION DEL PAPSIVI DISTRITAL Y NACIONAL; POR ENDE, BUSCAMOS REALIZAR LA SOCIALIZACION DEL MISMO. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, NOS ENCONTRAMOS ESTABLECIENDO CONTACTOS CON LOS ENTES TERRITORIALES; POR LO TANTO, DE MANERA RESPETUOSA ME PERMITO SOLICITAR LA INFORMACION (CORREO ELECTRONICO; DIRECCION Y TELEFONO) DE LOS REFERENTES DE SDARIV DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARA LA SOCIALIZACION DE PAPSIVI; ASI COMO UN ESPACIO ENTRE LA SEMANA DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE CON EL FIN DE REALIZAR EL PROCESO DE SOCIALIZACION MENCIONADO ANTERIORMENTE.</p> <p>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO INSTITUO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA CAJA DE VIVIENDA POPULAR SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA - OFB INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES SECRETARIA DE DESARROLLO ECONNOMICO INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDR D SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACION - ACDVPR AGRADEZCO SU ATENCION PRESTADA Y QUEDO ATENTA A SU RESPUESTA CORDIALMENTE EDNA CECILIA BRICEÑO ASESORA DE GESTION Y SALUD UNION TEMPORAL VICTIMAS</p>

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INTERMEDIACION DE MERCADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECCION DE INTERMEDIACION DE MERCADOS

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2020-10-08	2020-10-07 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
	2020-10-07 09:08 PM	2020-11-06 03:58 PM	2020-11-05 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	DIGNORY TOVAR TOVAR
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Respetado (a) ciudadano (a), Le informamos la Secretaria de Desarrollo Económico adjunta respuesta a la información solicitada.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ANALISIS ECONOMICOS, ESTADISTICOS, EDITORIALES, BOLETINES E INVESTIGACIONES	ESTUDIOS INFORMES Y ESTADISTICAS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		

Canal de Salida

WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Rpta DP -Solicitud información Altic y Consejería Comunicaciones.pdf		2020-11-06 15:48:32.039	172.16.101.200	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Observaciones

Respetado (a) ciudadano (a), Le informamos la Secretaria de Desarrollo Económico adjunta respuesta a la información solicitada.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

• Rpta DP -Solicitud información Altic y Consejería Comunicaciones.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2021-01-22 13:01:54.46	
Notificación adjuntos	2020-12-23 21:48:46.037	
Notificación adjuntos	2020-11-10 13:40:45.418	
Notificación adjuntos	2020-11-06 15:58:38.006	
Notificación adjuntos	2020-11-05 07:37:51.221	
Notificación adjuntos	2020-11-05 06:52:09.317	
Notificación adjuntos	2020-11-04 09:57:24.998	
Notificación adjuntos	2020-10-26 11:35:06.339	
Notificación adjuntos	2020-10-23 18:45:45.509	
Notificación adjuntos	2020-10-23 12:44:17.951	
Notificación adjuntos	2020-10-22 13:00:51.224	
Notificación adjuntos	2020-10-20 20:00:08.402	
Notificación adjuntos	2020-10-19 09:45:57.489	
Notificación adjuntos	2020-10-17 07:29:17.772	
Notificación adjuntos	2020-10-16 16:35:25.625	
Notificación adjuntos	2020-10-16 14:24:18.583	
Notificación adjuntos	2020-10-15 10:12:48.695	
Notificación adjuntos	2020-10-14 17:41:14.29	
Notificación adjuntos	2020-10-13 14:49:46.722	
Notificación adjuntos	2020-10-09 14:13:36.481	
Asignar - Trasladar	2020-10-07 20:05:57.179	
Registro exitoso	2020-10-07	

de petición

14:55:33.344

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2020-10-07	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	SECRETARIA DE CULTURA	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ESTEFANIE NATALIA PAZ CASTILLO	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	IPES	SERVICIO AL CIUDADANO	MARIA EUGENIA UYABAN GARCIA	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	IDIPRON	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Shelin Guillermina Peñaloza7 Gomez ext 3100	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	IDRD	AREA DE ATENCION AL CLIENTE, QUEJAS Y RECLAMOS	CARLOS SANTIAGO CORTES LADINO	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	SECRETARIA DE SALUD	1.1.SERVICIO AL CIUDADANO	GINA JULIETA CARDENAS ESPITIA	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	SECRETARIA DE GOBIERNO	OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	PAOLA VIVAS VARGAS	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	SECRETARIA DE LA MUJER	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ANGIE TATIANA BERNAL SUAREZ	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	IDARTES - INSTITUTO DE LAS ARTES	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	YAMILE PORTILLA CASTELLANOS ext 4504	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09
2020-10-07	IDPAC	AREA DE ATENCION AL CIUDADANO	CLAUDIA ZULEMA LASTRA MARTINEZ	Registro	2020-10-08	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-09

Mostrando 1 a 10 de 18 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Cancelar

Versión: 2.0.0.3 - es



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 05-11-2020 05:20:13
Al Contestar Cite Este Nr. O1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:65 - *OFICINA ASESORA DE PLANEACION/
DESTINO: UNION TEMPC
ASUNTO: RESPUESTAA
OBS:

OAP - 11000
Bogotá D. C.,

Señora

Asesora de Gestión y Salud
Operador Unión Temporal Víctimas

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Rad.

Respetado señora Edna Cecilia:

En atención a su derecho de petición, radicado con el número _____ en esta Secretaría, atentamente le informo que la Entidad a través de la Oficina de Planeación para apoyar la articulación de las estrategias de atención a personas víctimas del conflicto armado cuenta con el apoyo de la Profesional _____ con correo electrónico _____

Además, en la Secretaría para atención a otros grupos de población vulnerable, se encuentra la Oficina de Poblaciones, dirigida por el Doctor Leonel Nieto, lnieto@desarrolloeconomico.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE SALAZAR CUELLAR
Jefe Oficina Asesora Planeación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Lorenza Mejía / Oficina Asesora de Planeación	
Revisó:	Danny Efraín García Perdomo	DGP
aprobó	Andrés Felipe Salazar Cuellar/ Jefe Oficina Asesora de Planeación	AFSC



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DERECHO DE PETICION EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN CUATRO (4) AREAS DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INTERMEDIACION DE MERCADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECCION DE INTERMEDIACION DE MERCADOS

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2020-10-26	2020-10-15 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
	2020-10-23 06:16 FM	2020-11-18 02:58 PM	2020-11-23 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	DIGNORY TOVAR TOVAR
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Respetado (a) ciudadano (a), Le informamos que la Secretaria de Desarrollo Económico adjunta respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ANALISIS ECONOMICOS, ESTADISTICOS, EDITORIALES, BOLETINES E INVESTIGACIONES	ESTUDIOS INFORMES Y ESTADISTICAS	No

Proceso de Calidad **Tipo de Trámite**

MISIONAL PROCESO MISIONAL

Canal de Salida

E-MAIL, WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Respuesta derecho de petición.pdf		2020-11-18 14:57:12.328	172.16.101.200	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)**Observaciones**

Respetado (a) ciudadano (a), Le informamos que la Secretaria de Desarrollo Económico adjunta respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- Respuesta derecho de petición.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2021-01-13 14:53:35.434	
Notificación adjuntos	2020-12-28 15:26:24.501	
Desbloqueo de petición	2020-12-09 12:32:32.929	
Desbloqueo de petición	2020-12-09 12:16:38.462	
Bloqueo de Petición	2020-12-09 11:16:55.614	
Notificación adjuntos	2020-12-04 17:04:38.63	
Notificación adjuntos	2020-12-04 12:38:44.489	
Notificación adjuntos	2020-12-04 12:37:56.045	
Notificación adjuntos	2020-12-03 16:29:41.634	
Bloqueo de Petición	2020-12-03 11:08:07.511	
Notificación adjuntos	2020-12-03 09:40:45.058	
Notificación adjuntos	2020-12-02 14:55:10.215	
Notificación adjuntos	2020-12-02 14:27:02.598	

Notificación adjuntos	2020-12-01 08:05:18.53
Notificación adjuntos	2020-12-01 08:04:43.843
Notificación adjuntos	2020-11-30 19:54:09.965
Notificación adjuntos	2020-11-27 08:39:22.302
Notificación adjuntos	2020-11-26 14:51:13.355
Notificación adjuntos	2020-11-24 17:51:36.137
Notificación adjuntos	2020-11-24 17:23:42.282
Notificación adjuntos	2020-11-23 16:59:44.601
Notificación adjuntos	2020-11-23 11:36:16.703
Notificación adjuntos	2020-11-20 18:47:25.822
Notificación adjuntos	2020-11-20 18:46:43.771
Notificación adjuntos	2020-11-19 17:12:13.273
Notificación adjuntos	2020-11-19 08:32:45.597
Notificación adjuntos	2020-11-19 08:31:45.236
Notificación adjuntos	2020-11-18 14:58:13.907
Notificación adjuntos	2020-11-18 12:50:18.92
Notificación adjuntos	2020-11-17 21:57:18.272
Notificación adjuntos	2020-11-17 11:04:46.293
Notificación adjuntos	2020-11-12 15:56:28.436
Aclaración o corrección de respuesta	2020-11-12 14:14:50.149
Notificación adjuntos	2020-11-12 14:12:43.282
Notificación adjuntos	2020-11-11 15:35:03.716

Notificación adjuntos	2020-11-11 14:38:54.693
Notificación adjuntos	2020-11-11 08:52:31.762
Notificación adjuntos	2020-11-11 08:51:18.708
Notificación adjuntos	2020-11-10 16:36:59.453
Notificación adjuntos	2020-11-10 11:56:27.71
Trasladar	2020-11-10 11:35:52.336
Notificación adjuntos	2020-11-06 07:56:08.538
Notificación adjuntos	2020-11-05 19:01:44.855
Notificación adjuntos	2020-11-04 19:03:31.019
Notificación adjuntos	2020-11-03 16:11:56.966
Notificación adjuntos	2020-10-30 17:57:46.411
Notificación adjuntos	2020-10-30 15:15:15.68
Notificación adjuntos	2020-10-30 14:47:47.64
Trasladar	2020-10-29 20:51:27.901
Notificación adjuntos	2020-10-29 14:32:56.675
Notificación de gestión cierre por no competencia	2020-10-29 12:02:26.733
Notificación de gestión cierre por no competencia	2020-10-28 20:03:44.53
Cerrado por desistimiento expreso	2020-10-28 19:22:06.432
Cerrado por desistimiento expreso	2020-10-28 19:22:06.333
Notificación adjuntos	2020-10-28 15:56:50.929
Notificación adjuntos	2020-10-28 15:14:25.058
Notificación de gestión cierre por	2020-10-28 14:18:35.081

no competencia	
Solicitar cierre por desistimiento expreso	2020-10-28 13:00:08.099
Solicitar cierre por desistimiento expreso	2020-10-28 13:00:05.842
Notificación adjuntos	2020-10-27 17:51:26.074
Notificación adjuntos	2020-10-27 16:43:05.077
Notificación adjuntos	2020-10-27 12:21:36.577
Notificación adjuntos	2020-10-26 16:56:05.481
Notificación adjuntos	2020-10-26 14:52:39.555
Notificación adjuntos	2020-10-26 12:10:22.034
Notificación adjuntos	2020-10-26 06:52:07.428
Notificación adjuntos	2020-10-23 16:03:23.189
Notificación de gestión cierre por no competencia	2020-10-23 13:38:20.484
Asignar - Trasladar	2020-10-23 13:16:38.915
Asignar - Trasladar	2020-10-21 16:37:32.468
Registro exitoso de petición	2020-10-15 17:36:48.666
Registro exitoso de petición	2020-10-15 17:36:48.278

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2020-10-21	SECRETARIA GENERAL	4101 Central de peticiones - Distrito Capital	Jeimy Lorena Rodriguez Forero	Asignar	2020-10-22	Sí	Asignar- Trasladar	2020-11-23

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2020-10-23	ETB - EMPRESA DE TELEFONOS	DIRECCION EXPERIENCIA AL CLIENTE ESCRITA HOGARES	ANGIE CATHERIN APONTE GALVIS	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	FONCEP	DIRECCION GENERAL	YIMMY BENAVIDES ORJUELA	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	IDCBIS	Aseguramiento de la Calidad	CATALINA BOBADILLA HENAO EXT. 9468	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	IDT	SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO	Lina Alejandra Muñetón Lara	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	IPES	SERVICIO AL CIUDADANO	Sandra Liliana Henao	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	LA TERMINAL DE TRANSPORTE	DEPARTAMENTO SERVICIO AL CIUDADANO	Ulises Rincon Sanchez ext. 149	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	EDWIN LEONARDO ORTÍZ RAMOS	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP	AREA DE ATENCION AL CIUDADANO	BETHY BLANCO SANDOVAL	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25
2020-10-23	SUBRED SUR OCCIDENTE	Servicio a la Ciudadanía	LUIS FERNANDO LIZCANO LIZCANO (SUBRED)	Asignar-Trasladar	2020-10-26	Sí	Asignar-Trasladar	2020-11-25

Mostrando 1 a 10 de 63 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)[Cancelar](#)



Radicación Metro de Bogotá

De: METRO DE BOGOTÁ
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2020 6:16 p. m.
Para: Radicación Metro de Bogotá
Asunto: RV: DERECHO DE PETICIÓN PARA LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL Y CADA UNA DE LAS SECRETARIAS y entidades del distrito DEL DISTRITO

Asunto: Derecho de Petición
Remite: Notificaciones Judiciales
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-E20-01018
Contenido sujeto a verificación

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@metrodebogota.gov.co>
Enviado: martes, 13 de octubre de 2020 11:26 a. m.
Para: METRO DE BOGOTÁ <contactenos@metrodebogota.gov.co>
Asunto: Fwd: DERECHO DE PETICIÓN PARA LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL Y CADA UNA DE LAS SECRETARIAS y entidades del distrito DEL DISTRITO

Buenos días.

Por corresponder a un asunto de competencia de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, remito el derecho de petición del asunto para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente

NOTIFICACIONES JUDICIALES

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>
Enviado: Tuesday, October 13, 2020 11:20:16 AM
Para: Notificaciones Dadep <notificaciones@dadep.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@jbb.gov.co>; Notificaciones Electronicas <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones@aguasdebogota.com.co>; notificacionesjudiciales@sdmujer.gov.co <notificacionesjudiciales@sdmujer.gov.co>; Notificaciones Judiciales Scj <notificaciones.judiciales@scj.gov.co>; NOTIFICACIONES OFICINA JURIDICA SED <notificajuridicased@educacionbogota.edu.co>; Notificaciones Secretaría General <notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co>; Yolanda Aurora Parra Martinez <yolanda.parra@gobiernobogota.gov.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co>; Notificacionjudicial Notificacion Judicial <notificacionjudicial@saludcapital.gov.co>; Buzon Judicial Sdp <buzonjudicial@sdp.gov.co>; Servicio Al Ciudadano Gel Sdp <servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co>; Defensa Judicial <defensajudicial@ambientebogota.gov.co>; notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co <notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co>; notificacionesjudiciales@etb.com.co <notificacionesjudiciales@etb.com.co>; asuntos.contenciosos@etb.com.co <asuntos.contenciosos@etb.com.co>; Notificaciones Judiciales SDIS <notificacionesjudiciales@sdis.gov.co>; notificacionesjudicialesoaj@gmail.com <notificacionesjudicialesoaj@gmail.com>; notificacionesjudiciales@animalesbog.gov.co <notificacionesjudiciales@animalesbog.gov.co>; Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>; recepciondemandas <recepciondemandas@shd.gov.co>; tutelaycumplimiento <tutelaycumplimiento@shd.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@scrd.gov.co>; Maria Margarita Cuellar Perea <maria.cuellar@scrd.gov.co>; Maria Leonor Villamizar Gomez

<maria.villamizar@scrd.gov.co>; Cuenta Institucional - Juridica Ofb <juridica@ofb.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@desarrolloeconomico.gov.co>; juridica@sdde.gov.co <juridica@sdde.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@bomberosbogota.gov.co>; mherrera@bomberosbogota.gov.co <mherrera@bomberosbogota.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@idu.gov.co>; notificacionesjudicialesart197@foncep.gov.co <notificacionesjudicialesart197@foncep.gov.co>; Notificaciones Judiciales IDIGER <notificacionesjudiciales@idiger.gov.co>; proteccion de datos <idiger@idiger.gov.co>; sub_juridica@eru.gov.co <sub_juridica@eru.gov.co>; notificaciones-judiciales <notificaciones-judiciales@loteriadebogota.com>; notificacion judicial <notificacionjudicial@idt.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones@catastrobogota.gov.co>; notificacionesjudiciales@subrednorte.gov.co <notificacionesjudiciales@subrednorte.gov.co>; defensajudicial@subredsuoccidente.gov.co <defensajudicial@subredsuoccidente.gov.co>; Olga Mendoza <notificaciones@umv.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co>; subredsur@saludcapital.gov.co <subredsur@saludcapital.gov.co>; notificacionesjudiciales@canalcapital.gov.co <notificacionesjudiciales@canalcapital.gov.co>; notificacion@uaesp.gov.co <notificacion@uaesp.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co>; notificacionesjudiciales@idpc.gov.co <notificacionesjudiciales@idpc.gov.co>; Felida Rodríguez <felida.rodriguez@idpc.gov.co>; Notificaciones Judiciales Caja Vivienda Popular <notificacionesjudiciales@cajaviviendapopular.gov.co>; secretaria.general@nuevaeps.com.co <secretaria.general@nuevaeps.com.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@metrodebogota.gov.co>; Subdireccion Juridica y Contratacion <sjuridicac@ipes.gov.co>; Buzón Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@serviciocivil.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@participacionbogota.gov.co>; DIRECCION JURIDICA CONCEJO DE BOGOTA <direccionjuridica@concejobogota.gov.co>; notificacionesjudiciales@idipron.gov.co <notificacionesjudiciales@idipron.gov.co>; Notificaciones Judiciales Ttsa <notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co>; notificacionjudicial@udistrital.edu.co <notificacionjudicial@udistrital.edu.co>; juridica@udistrital.edu.co <juridica@udistrital.edu.co>; Notificaciones Judiciales IDRD <notificaciones.judiciales@idrd.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@idartes.gov.co>; Oficina Virtual Correspondencia FUGA <atencionalciudadano@fuga.gov.co>; contactenos@eagat.org <contactenos@eagat.org>; notificacionesjudiciales@geb.com.co <notificacionesjudiciales@geb.com.co>
Cc: kevinarnoldduran44@gmail.com <kevinarnoldduran44@gmail.com>
Asunto: Fwd: DERECHO DE PETICIÓN PARA LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL Y CADA UNA DE LAS SECRETARIAS Y entidades del distrito DEL DISTRITO

Buenos dias

"Directores Jurídicos -Subdirectores Jurídicos - Jefes Oficinas Jurídicas
Secretarías de Despacho y entidades adscritas y vinculadas

Respetados doctores(as)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición formulado por el señor kevin Arnold Duran, relacionado con el tema de responsabilidad patrimonial del Estado, con el fin de que sea contestado de manera oportuna teniendo en cuenta las competencias de su entidad.
Cordialmente,

Bogotá D.C, Octubre 2020

Señores
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**SECRETARIAS CABEZA DE SECTOR ADMINISTRATIVO
ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS A CADA SECTOR ADMINISTRATIVO
ALTAS CONSEJERIAS**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
E.S.D

Asunto: Derecho de petición en materia de Responsabilidad patrimonial del Estado en cuatro (4) áreas de la responsabilidad del Estado.

Atento saludo,

Obrando en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional y la Ley estatutaria 1755 de 2015, comedidamente elevo derecho de petición sobre las acciones de reparación directa en materia de responsabilidad patrimonial del estado, con fines investigativos y académicos, en cuatro (4) áreas de la responsabilidad del estado:

1. **Responsabilidad patrimonial del Estado por Expedición de normas generales, impersonales y abstractas** según las competencias del Alcalde Mayor en la expedición de tales normas en cualquier sector administrativo y materia en la que tenga atribuciones.
2. **Responsabilidad patrimonial del Estado por la declaratoria de inconstitucionalidad** o nulidad de normas jurídicas, especialmente impuestos y normas tributarias, expedidas por el Distrito (Alcaldía mayor o concejo de Bogotá).
3. **Responsabilidad patrimonial del Estado en IVC.** En asuntos en los cuales se le atribuye responsabilidad al Estado con ocasión de daños causados por la falla en el servicio de inspección, vigilancia y control ejercida por el gobierno distrital en cualquier sector administrativo y materia (Salud, Medio ambiente, educación, Organizaciones sin ánimo de lucro, entidades financieras, víctimas, animales, etc.)
4. **Responsabilidad patrimonial del Estado por accidentes de tránsito y lesiones producidas por vehículos** de propiedad del distrito y/o entidad pública.

Esta petición se dirige, por su conducto, en las áreas arriba enumeradas a cada una de las secretarías y organismos adscritos y vinculados en cada uno de los sectores administrativos del gobierno distrital, incluyendo a las altas consejerías del Alcalde Mayor. A todas las cuales se les eleva las siguientes peticiones:

1. Con el fin de caracterizar las acciones de reparación directa en el período comprendido entre el primero (1) de enero del año 2010 al nueve (9) de octubre de 2020, en cada una de las cuatro áreas anteriores en las cuales el distrito funge como demandado.

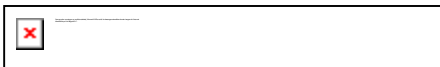
Para responder esta pregunta favor aportar un cuadro/matriz de información por cada año que contenga la siguiente información:

1. Año
 2. Fecha de radicación
 3. Número de proceso
 4. Autoridad Judicial
 5. Intervinientes: Identificar claramente a las partes
 6. Cuantía de las pretensiones
 7. Nombre y no de tarjeta del abogado que representó al Distrito Capital. Si es servidor público dar el cargo
 8. Salario y/o honorarios mensuales del abogado que ejerció la representación judicial en primera instancia.
 9. Fecha de la sentencia
 10. Monto condena en costas y/o condena a la Entidad del distrito.
 11. Tiempo de duración de la primera instancia en meses
 - Segunda instancia
 12. Autoridad judicial que conoció en segunda instancia
 13. Estado del proceso: Terminado y/o en curso indicar claramente en que etapa se encuentra.
 14. Fecha sentencia en segunda instancia
 15. Nombre y no de tarjeta del abogado que representó al Distrito Capital. Si es servidor público dar el cargo
 16. Salario y/o honorarios del abogado que ejerció la representación judicial en Segunda instancia.
 17. Monto de la condena en costas y/o de la condena a la entidad distrital
 18. Monto, fecha y entidad que hizo el pago de la sentencia judicial: Si esta pendiente indicar fecha estimada del pago de la sentencia judicial.
 19. Tiempo total que duro el proceso.
 20. Tutelas. Si hubo tutelas contra los fallos proferidos indicar número y fallo segunda instancia o revisión que finaliza la controversia.
2. Según la información indicada en el punto anterior favor adjuntar copia digital legible y completa de:
 - a. Demanda incoada contra el distrito/entidad,

- b. Contestación de la demanda
 - c. Sentencia Primera Instancia
 - d. Apelación de la Sentencia
 - e. Sentencia Segunda instancia
 - f. Comprobante de pago de la sentencia.
 - g. Intervención de la ANDJE en cada instancia.
 - h. Acto de nombramiento del Abogado servidor público que realizó la defensa judicial.
 - i. Contrato suscrito con el abogado y/o firma que realizó la defensa judicial en cada uno de los procesos referidos.
 - j. Tutelas interpuestas por el distrito o demandante contra la providencia judicial que declaró la responsabilidad y/o no responsabilidad del estado y fallo final de segunda instancia o de revisión que finalizó la controversia a favor o en contra del distrito.
3. Actualmente en términos de gerencia y gestión jurídica como se realiza la dependencia judicial y seguimiento a los procesos de reparación directa en cada una de las entidades del distrito. Favor hacer una descripción comprensiva del proceso que se sigue en su entidad.
4. Para los efectos del ejercicio de la defensa judicial favor describir analíticamente cómo es la forma y mecanismo a través del cual se ha venido dando desde la creación de la agencia nacional de defensa jurídica del estado el relacionamiento, articulación y coordinación para el desarrollo de la defensa judicial en cada una de las áreas de responsabilidad patrimonial señaladas. Favor aportar los documentos que se consideran dan cuenta de este relacionamiento.
5. Qué estudios, consultorías, investigaciones, documentos de trabajo, líneas jurisprudenciales, borrador de proyecto de ley, acuerdo, decreto etc, memorias de seminarios foros y conferencias, conceptos y doctrina distrital, publicaciones físicas y electrónicas y demás documentos (incluyendo videos en época de pandemia) ha elaborado y/o publicado la entidad por su cuenta o a través de terceros (Universidades, Centros de investigación, organizaciones sociales, ANDJE, etc) en relación con acciones de reparación directa en cada una de las cuatro áreas de la responsabilidad del estado arriba señaladas. Favor adjuntar copia digital de los documentos que se enumeren respectivamente. Indicar claramente año, título de la publicación y autores.
6. En todos los casos reportados en el numeral 1 en los que la defensa judicial la realizaron abogados y/o firmas de abogados favor suministrar los estudios previos, estudio del sector, estudios de mercado y estructura de costos, así como los anexos técnicos del proceso de selección, así como el respectivo contrato suscrito con cada abogado/firma de abogados.
7. En materia de conciliación en el período comprendido en la pregunta 1 y respecto de las cuatro áreas de responsabilidad del estado enumeradas al principio de la petición: ¿Existen casos en los cuales se haya conciliado una solicitud de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad para demandar en acción de reparación directa, por los daños y perjuicios sufridos por el convocante?. Para la respuesta favor aportar una sencilla matriz de conciliaciones que contenga la siguiente información:
- a. Fecha de la Solicitud de Conciliación.
 - b. Hechos.
 - c. Pretensiones.
 - d. Descripción de los perjuicios.
 - e. Recomendación del Comité.
 - f. Decisión del Comité.
 - g. No y fecha del acta que accedió a la conciliación.
 - h. Monto, fecha y constancia del pago de dicha conciliación.
 - i. No de solicitudes recibidas en cada año tomando todas las presentadas (señalar las negadas y concedidas totales)
 - j. Indicar si por acceder a esta conciliación:
 - 1. Se derivó alguna denuncia penal, de responsabilidad disciplinario y/ o fiscal o alguna queja ante el Consejo superior de la judicatura, acción de repetición o algún incumplimiento de contrato. Aportar toda la información que se considere pertinente del respectivo caso.
 - 2. Se inició algún proceso ejecutivo por el no pago de dicha conciliación. Favor descripción del estado de dicho proceso así como referenciarlo.
 - k. Aportar el acta de conciliación correspondiente.
8. De acuerdo a la información suministrada como respuesta al punto 1 de la presente petición, para cada año del período
- a. ¿Qué acciones de repetición se han incoado? Sobre este favor aportar la demanda, la contestación y los fallos producidos en el marco de tales acciones. Indicando claramente a que acción de reparación directa se encuentra vinculada.
 - b. ¿Qué procesos disciplinarios se iniciaron por incumplimiento de funciones del profesional que apoderaba a la entidad cuando fue proferida la sentencia condenatoria o, en caso de tratarse de un profesional vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, que quejas se presentaron contra los abogados o firmas en el Consejo Seccional de la Judicatura por parte de la respectiva entidad. Si era una firma de abogados que apoderaba al distrito se declaró algún incumplimiento ¿En qué casos?. Describa brevemente si tiene conocimiento cuál fue el resultado de tales procesos disciplinarios o de queja, etc ?.
 - c. ¿Qué procesos penales se han derivado en el marco de tales acciones de reparación? ¿Por qué motivos o fundamentos? Favor aportar copia del denuncia que realizaron con ocasión de la defensa judicial.

9. En el período comprendido en el punto 1, ¿Qué informes de auditoría externas y planes de mejoramiento, recomendaciones, observaciones de organismos de vigilancia y control (veeduría, personería y contraloría distrital) existen y fueron implementados o se están implementando en relación con el ejercicio de la defensa judicial y la conciliación en materia de responsabilidad del estado en las cuatro áreas mencionadas. Favor enumerarlos y aportar copia digital legible de los mismos así como de sus resultados.
10. Teniendo en cuenta la naturaleza de la información solicitada y las circunstancias de teletrabajo en pandemia Covid-19, y dando cumplimiento al párrafo del artículo 14 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, agradezco a ustedes informar al recibir la presente petición el plazo razonable en el que se hará la contestación única y definitiva a la presente solicitud. Favor no remitir la respuesta por partes.
11. **Informar al suscrito el listado de secretarías y adscritas y vinculadas a las que se les trasladó el presente derecho de petición, especificando fecha de envío de la presente solicitud y funcionario al que se le dirigió**
?. Aportar copia del Traslado.
12. Finalmente teniendo en cuenta que la creación de algunas entidades data de fecha posterior al 1 de enero de 2010, favor explicitar fecha de entrada en operación de la respectiva entidad y si entrega información anterior a su operación procedencia de la información aportada.
13. Favor remitir copia de la respuesta dada a la presente petición por su entidad a la Secretaría Jurídica Distrital. En caso de no suministrar la información en alguno de los anteriores puntos favor sustentar su negativa con fundamento en la constitución y las leyes.
A efectos de economizar espacio digital favor remitir la información al correo electrónico vía we transfer o carpetas zip o cualquier otro medio digital que resulte conveniente y eficaz.

--



LUZ ELENA RODRÍGUEZ QUIMBAYO

DIRECTORA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL

Email: lerodriguezq@secretariajuridica.gov.co

Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá

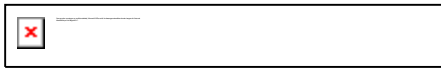
Tel: (571) 381 3000 Ext.1646

Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65

Declaración de Confidencialidad

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariajuridica.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>



NOTIFICACIONES JUDICIALES

Email: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext.

Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65

Declaración de Confidencialidad

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariajuridica.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

Bogotá D.C.

Señor: _____

Referencia:
Asunto:

Cordial Saludo,

Por medio del presente la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico procede a dar respuesta a la petición de la referencia en los siguientes términos:

***“1. Con el fin de caracterizar las acciones de reparación directa en el período comprendido entre el primero (1) de enero del año 2010 al nueve (9) de octubre de 2020, en cada una de las cuatro áreas anteriores en las cuales el distrito funge como demandado.*”**

***Para responder esta pregunta favor aportar un cuadro/matriz de información por cada año que contenga la siguiente información (...)*”**

Rta. Se anexa en archivo adjunto - formato Excel - la respuesta a este punto, advirtiendo que la información correspondiente al valor del salario y/o honorarios de los apoderados encargados de ejercer la representación judicial de esta entidad, tienen el carácter de reservados, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 6° de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual “(...) se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” en concordancia con el numeral 3° del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, por medio del cual “(...) se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

***“2. Según la información indicada en el punto anterior favor adjuntar copia digital legible y completa de (...)*”**

Rta. Se anexa en archivo adjunto – carpeta comprimida - la respuesta a este punto, advirtiendo que la información correspondiente a los actos de nombramiento y/o contratos de los abogados a quienes se encargó la defensa judicial de esta entidad, tienen el carácter de reservados, de conformidad con

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GD-P3-F18

lo dispuesto en el literal c) del artículo 6° de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual “(...) se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” en concordancia con el numeral 3° del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, por medio del cual “(...) se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

“3. Actualmente en términos de gerencia y gestión jurídica como se realiza la dependencia judicial y seguimiento a los procesos de reparación directa en cada una de las entidades del distrito. Favor hacer una descripción comprensiva del proceso que se sigue en su entidad.

Rta. Actualmente la labor de dependencia judicial tanto en los procesos de reparación directa como en todos los demás procesos en los cuales interviene esta entidad, es responsabilidad de los apoderados que se encuentran encargados de adelantar la representación judicial de los asuntos en los que interviene esta Secretaría.

“4. Para los efectos del ejercicio de la defensa judicial favor describir analíticamente cómo es la forma y mecanismo a través del cual se ha venido dando desde la creación de la agencia nacional de defensa jurídica del estado el relacionamiento, articulación y coordinación para el desarrollo de la defensa judicial en cada una de las áreas de responsabilidad patrimonial señaladas. Favor aportar los documentos que se consideran dan cuenta de este relacionamiento.

Rta. En relación con este punto, nos remitimos a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto 4085 de 2011, por medio del cual se “(...) establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado” que es del siguiente tenor:

“(...)ARTÍCULO 2°. Objetivo. La Agencia tendrá como objetivo el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional (...)

PARÁGRAFO. Para efectos este decreto, entiéndase por intereses litigiosos de la Nación, los siguientes:

a) Aquellos en los cuales esté comprometida una entidad de la Administración Pública del orden nacional por ser parte en un proceso.

b) Aquellos relacionados con procesos en los cuales haya sido demandado un acto proferido por una autoridad pública o un órgano estatal del orden nacional, tales como leyes y actos administrativos, así como aquellos procesos en los cuales se controvierta su interpretación o aplicación.

c) Aquellos relacionados con procesos en los cuales se controvierta una conducta de un servidor público del orden nacional.

d) Aquellos relacionados con procesos en el orden regional o internacional en los cuales haya sido demandada la Nación (...) (Negritas y subrayas fuera de texto)

“5. Qué estudios, consultorías, investigaciones, documentos de trabajo, líneas jurisprudenciales, borrador de proyecto de ley, acuerdo, decreto etc, memorias de seminarios foros y conferencias , conceptos y doctrina distrital, publicaciones físicas y electrónicas y demás documentos (incluyendo videos en época de pandemia) ha elaborado y/o publicado la entidad por su cuenta o a través de terceros (Universidades, Centros de investigación, organizaciones sociales, ANDJE, etc) en relación con acciones de reparación directa en cada una de las cuatro áreas de la responsabilidad del estado arriba señaladas. Favor adjuntar copia digital de los documentos que se enumeren respectivamente. Indicar claramente año, título de la publicación y autores.

Rta. Esta Secretaría no ha publicado documentos relacionados con el objeto de la consulta, habida consideración a que el Distrito Capital de Bogotá, como persona jurídica de derecho público, se encarga a través de la Secretaría Jurídica Distrital de la compilación normativa, doctrina y jurisprudencia aplicable a la entidad territorial Bogotá D.C.

“6. En todos los casos reportados en el numeral 1 en los que la defensa judicial la realizaron abogados y/o firmas de abogados favor suministrar los estudios previos, estudio del sector, estudios de mercado y estructura de costos, así como los anexos técnicos del proceso de selección, así como el respectivo contrato suscrito con cada abogado/firma de abogados.

Rta. En relación con esta solicitud, lo invitamos a consultar el portal de contratación pública SECOP – Sistema Electrónico de Contratación Pública, opción Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la información correspondiente a este asunto en particular.

“7. En materia de conciliación en el período comprendido en la pregunta 1 y respecto de las cuatro áreas de responsabilidad del estado enumeradas al principio de la petición: ¿Existen casos en los cuales se haya conciliado una solicitud de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad para demandar en acción de reparación directa, por los daños y perjuicios sufridos por el convocante?. Para la respuesta favor aportar una sencilla matriz de conciliaciones que contenga la siguiente información:

Rta. Durante el período comprendido en la pregunta 1 y en relación con los asuntos referidos en esta respuesta no se suscribieron acuerdos conciliatorios en sede de conciliación prejudicial.

“8. De acuerdo a la información suministrada como respuesta al punto 1 de la presente petición, para cada año del período

a. ¿Qué acciones de repetición se han incoado? Sobre este favor aportar la demanda, la contestación y los fallos producidos en el marco de tales acciones. Indicando claramente a que acción de reparación directa se encuentra vinculada.

Rta. No se han formulado acciones de repetición por parte de esta Secretaría porque hasta la fecha, Bogotá D.C. – Sector Desarrollo Económico no ha sido condenada en los asuntos objeto de esta petición.

b. ¿Qué procesos disciplinarios se iniciaron por incumplimiento de funciones del profesional que apoderaba a la entidad cuando fue proferida la sentencia condenatoria o, en caso de

tratarse de un profesional vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, que quejas se presentaron contra los abogados o firmas en el Consejo Seccional de la Judicatura por parte de la respectiva entidad. Si era una firma de abogados que apoderaba al distrito se declaró algún incumplimiento ¿En qué casos?. Describa brevemente si tiene conocimiento cuál fue el resultado de tales procesos disciplinarios o de queja, etc.?

Rta. Hasta la fecha no ha habido lugar a iniciar procesos disciplinarios por incumplimiento de las funciones u obligaciones de los profesionales encargados de ejercer la representación judicial de Bogotá D.C. – sector Desarrollo Económico, tampoco se han presentado queja en contra de los apoderados.

c. ¿Qué procesos penales se han derivado en el marco de tales acciones de reparación? ¿Por qué motivos o fundamentos? Favor aportar copia del denuncia que realizaron con ocasión de la defensa judicial.

Rta. Hasta la fecha no se han formulado denuncias que devengan en procesos penales derivados del trámite de las acciones de reparación directa en las que ha intervenido Bogotá D.C. – Sector Desarrollo Económico.

“9. En el período comprendido en el punto 1, ¿Qué informes de auditoría externas y planes de mejoramiento, recomendaciones, observaciones de organismos de vigilancia y control (veeduría, personería y contraloría distrital) existen y fueron implementados o se están implementando en relación con el ejercicio de la defensa judicial y la conciliación en materia de responsabilidad del estado en las cuatro áreas mencionadas. Favor enumerarlos y aportar copia digital legible de los mismos así como de sus resultados”

Rta. Hasta la fecha no se han presentado informes auditoría, tampoco se han generado planes de mejoramiento, recomendaciones u observaciones por parte de organismos de vigilancia y control por la gestión desarrolla en materia de defensa judicial por parte de Bogotá D.C. – Sector Desarrollo Económico.

“10.Teniendo en cuenta la naturaleza de la información solicitada y las circunstancias de teletrabajo en pandemia Covid-19, y dando cumplimiento al parágrafo del artículo 14 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, agradezco a ustedes informar al recibir la presente petición el plazo razonable en el que se hará la contestación única y definitiva a la presente solicitud. Favor no remitir la respuesta por partes.

Rta. La Secretaría de Desarrollo Económico brinda respuesta en los términos dispuestos por el Decreto Legislativo 491 de marzo 28 de 2020, “*Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*” según el cual los términos para dar respuesta a las peticiones formuladas por la ciudadanía ante la Administración Pública fueron ampliados como lo señala el artículo 5° del referido Decreto así:

“(…) Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción (...) (Negrilla y subrayas fuera de texto)

“11. Informar al suscrito el listado de secretarías y adscritas y vinculadas a las que se les trasladó el presente derecho de petición, especificando fecha de envío de la presente solicitud y funcionario al que se le dirigió ?. Aportar copia del Traslado”

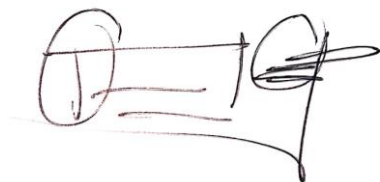
Rta. Esta petición no fue trasladada por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito a ninguna otra autoridad o dependencia administrativa.

“12. Finalmente teniendo en cuenta que la creación de algunas entidades data de fecha posterior al 1 de enero de 2010, favor explicitar fecha de entrada en operación de la respectiva entidad y si entrega información anterior a su operación procedencia de la información aportada

Rta. No aplica para el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito.

En estos términos la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico brinda respuesta a su petición.

Cordialmente,



OSWALDO ANDRÉS GONZÁLEZ BARRERA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMAS
Proyectó	Carlos José Herrera Castañeda / Abogado Asesor Contratista –Oficina Asesora Jurídica.	CJHC